

209

ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA 2016, DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.

En la Ciudad y Puerto de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz, siendo las doce horas del día 04 de octubre del 2016, en la Sala de Juntas de la Dirección General de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A de C.V., en adelante APITUXPAN, ubicada en Carretera a la Barra Norte km 6.5, Colonia Ejido la Calzada, C.P. 92800; se reunieron los CC. Lic. Jorge Pedro Velasco Oliva, Titular del Órgano Interno de Control en la APITUXPAN, Lic. Cesar Cruz Márquez, Titular de la Unidad de Enlace; Lic. Rubén Luciano Rivera Villa, Servidor Público Designado, Lic. Alfredo Navarrete Fabre, Gerente de Operaciones e Ingeniería, integrantes del Comité, y el Lic. Jaime Esquivel Rodriguez, Gerente de Administración y Finanzas, en calidad de invitado, todos Servidores Públicos de la APITUXPAN; bajo el siguiente orden del día: -----

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LA UNIDAD DE ENLACE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS DEMÁS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN, LA SOLICITUD DE PRÓRROGA REQUERIDA POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS PARA DAR ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN 0917500006716.
- 5.- ASUNTOS GENERALES.
- 6.- CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

ACUERDOS

I.- LISTA DE ASISTENCIA.

El Titular de la Unidad de Enlace hizo del conocimiento de los integrantes del Comité de Información que a las doce horas del día 04 de los corrientes, se llevaría a cabo la reunión.

Se procedió al pase de lista de asistencia verificándose que hubiera quórum. **ANEXO UNO**

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Acto seguido se dio lectura del orden del día, el cual fue aprobado por los presentes.

III.- LA UNIDAD DE ENLACE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS DEMÁS

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

208



INTEGRANTES DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN, LA SOLICITUD DE PRÓRROGA REQUERIDA POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS PARA DAR ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN 0917500006716.

Acto seguido, el Titular de la Unidad de Enlace, somete a consideración de los demás integrantes del Comité de Información, la solicitud de prórroga requerida por la Unidad Administrativa Responsable Gerencia de Administración y finanzas, para dar atención a la solicitud de información anteriormente precisada, debido a que la Unidad Administrativa Responsable cuenta con carga laboral y, con insuficiente recursos humanos para hacerle frente a todas las actividades inherentes que se desarrollan para dar cumplimiento al objeto social de este sujeto obligado, y aunado que la información requerida es amplia, precisando que la mayor parte obra en expedientes físicos, así como demanda revisión detallada para determinar si, en su caso, se debe de generar versión publica por contener datos confidenciales de los particulares o de carácter personal, que deben de protegerse conforme a Ley.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- El Comité de Información es competente para conocer del presente asunto, con fundamento en lo que, para tales efectos que señala el artículo 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

SEGUNDO. Una vez tenido a la vista la solicitud información a las que se hace referencia y escuchado los argumentos de la Unidad Administrativa Responsable, el Comité de Información por unanimidad de votos aprueba la prórroga para dar atención a la solicitud de información antes descrita. Con la finalidad de que la Unidad Administrativa Responsable este en la posibilidad, en primera instancia de localizar y concentrar toda la información, llevar a cabo una revisión detallada, donde se deberá salvaguardar objetivo de proveer lo necesario para garantizar el acceso de toda persona a la información en posesión de este sujeto obligado, pero sin infringir aquella información que por su carácter sea reservada y/o confidencial.

RESOLUTIVOS

El comité de información resuelve:

PRIMERO.- Por los motivos expuestos en los considerandos SEGUNDOS con fundamento en el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, SE APRUEBA LA PRÓRROGA requerida para dar atención a la solicitud de información 0917500006716.

SEGUNDO.- Se instruye a la Unidad de Enlace, para efectos que notifique al Ciudadano Solicitante la presente prorroga, e informa que una vez formalizada la presente Acta de Comité, en un término de diez días hábiles, contando a partir del día siguiente al de su celebración, será enviada al correo electrónico proporcionado en su

Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page.

207



IV.- ASUNTOS GENERALES.-----

No habiendo más asuntos generales a tratar, se procede.

V.- CLAUSURA DE LA REUNIÓN.-----

Siendo las doce horas con treinta minutos del mismo día de su celebración, y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente reunión, dando fe de la misma. CONSTE-. Firmas y Rúbricas.-----

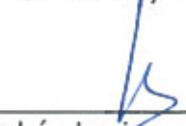
COMITÉ DE INFORMACIÓN



 Lic. César Cruz Márquez
 (con voz y voto)



 Lic. Jorge Pedro Velasco Oliva
 (con voz y voto)

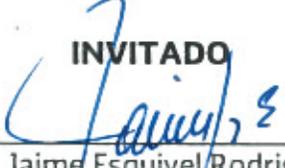


 Lic. Rubén Luciano Rivera Villa
 (con voz y voto)



 Lic. Alfredo Navarrete Fabre
 (con voz, pero sin voto)

INVITADO



 Lic. Jaime Esquivel Rodriguez
 Gerente de Administración y Finanzas
 (con voz, pero sin voto)

LISTA DE ASISTENCIA
COMITÉ DE INFORMACIÓN

Lugar: Sala de Juntas de la Dirección General de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan S.A. de C.V.

04 de octubre del 2016

NOMBRE	FIRMA
Lic. Cesar Cruz Márquez	
Lic. Jorge Pedro Velasco Oliva	
Lic. Rubén Luciano Rivera Villa	
Lic. Alfredo Navarrete Fabre	
Lic. Jaime Esquivel Rodríguez	